Cambyretá, 12 de Diciembre de 2.018.-

Señor:

Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz

Director Nacional Interino

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de comunicarle que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Cambyretá, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario, se encuentra realizando los procedimientos necesarios para la ejecución del llamado por Contratación Directa ***"Servicios de Impresión de Comprobantes y Talonarios" – Ad – Referéndum 2019***, correspondiente al **ID Nº 355.315** del Plan Anual de Contrataciones de este Municipio, para el cual se prevé Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones).-.

Por lo expuesto, solicito la publicación del llamado, según lo dispuesto en el artículo 210 de la Ley 3.966/10 que dice "Las informaciones que suministren las Municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicara la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda. (UCNT).

Atentamente.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Lic. Nora Martínez
Responsable U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá